

Salta, 4 de febrero de 2026

Señores

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria y Extraordinaria

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Inversora Juramento S.A.** (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, inciso a), Sección I, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (T.O. 2013) y del artículo 31, Capítulo X, Título I del Reglamento de Listado de ByMA.

En este sentido, informamos a la Comisión Nacional de Valores, a la Bolsa de Mercados Argentinos S.A., A3 Mercados S.A. y al público inversor que, en fecha 4 de febrero de 2026, el Directorio de la Sociedad resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de marzo de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria, a ser celebrada en forma virtual mediante el sistema de videoconferencia “zoom.us” u otro que se comuniquen conforme lo permite el artículo 22 del Estatuto Social, desde la sede social sita en la Ruta Nacional N° 16, Km. N° 569, Municipio Joaquín V. Gonzalez, Provincia de Salta, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal Pesos ochenta mil doscientos noventa millones ciento treinta y siete mil setecientos veintisiete (AR\$ 80.290.137.727) a ser suscripto mediante: (i) la capitalización del aporte irrevocable oportunamente aceptado por el Directorio; y (ii) en efectivo, exclusivamente respecto de aquellas acciones que sean suscriptas por los accionistas que ejerzan su derecho de preferencia.
- 3) Determinación de las condiciones de emisión de las nuevas acciones ordinarias escriturales Clase B de un (1) peso valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción a ser ofrecidas y de la prima de emisión. Las acciones ofrecidas en suscripción gozarán de derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación al momento de la emisión.
- 4) Consideración del ejercicio del derecho de preferencia, conforme al artículo 62 bis de la Ley N° 26.831 y sus modificatorias y complementarias.
- 5) Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las acciones que se emitan como consecuencia del Aumento de Capital tratado en el punto 2 del Orden del Día.
- 6) Delegación de las facultades de emisión en el Directorio.
- 7) Otorgamiento de autorizaciones.

Se hace saber que la Asamblea sesionará respecto de los puntos 2, 4, 5 y 6 del Orden del Día en carácter de Ordinaria, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Extraordinaria.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de correo electrónico legales@juramento.com.ar en cualquier día hábil, en el horario de 10 a 18 y hasta el 27 de febrero de 2026, dando cumplimiento a lo exigido por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (i) nombre y apellido o denominación social completa; (ii) tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación el registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; y (iii) domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; así como también el carácter de la representación.

A su vez, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar a los beneficiarios finales de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votaran, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido.

La reunión se realizará mediante el sistema “zoom.us” u otro que se comunique y que garantice: 1) La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2) La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3) La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviara un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitir con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo legales@juramento.com.ar.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

Maximiliano Silvestri
Responsable de Relaciones con el Mercado